



N.S. No. 5434...

Asunción, 8 de enero de 2021.-

Señor

Lic. Ruben Ayala

Director General de Administración y Finanzas

Presente:

EL SECRETARIO JUDICIAL I, ABG. JULIO PAVÓN, INTERINO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, se dirige a Usted, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 8525 del 30 de diciembre de 2020, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"...POR EL CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FUEROS".

VISTA: que, la misión de la Corte Suprema de Justicia es la de impartir justicia oportuna con equidad y transparencia, resolver conflictos jurídicos con miras a restaurar la paz social, interpretar las leyes y administrar sus recursos en el marco constitucional de un Estado Social de Derecho, y;

CONSIDERANDO:

Que, el deber del Poder Judicial es proveer una justicia eficaz, proporcionar una respuesta oportuna a los reclamos de los justiciables y brindar soluciones con miras a mejorar el acceso a la justicia;

Que, la administración de justicia debe armonizar las cuestiones jurisdiccionales con las administrativas para el correcto funcionamiento del Poder Judicial, pues ambos elementos son interdependientes y esenciales para cumplir con los requerimientos de una justicia eficiente.

Que, la articulación entre la Planificación y el Presupuesto debe ser concordante con los objetivos institucionales, metas e indicadores que se vinculan con los recursos financieros incorporados en el Presupuesto institucional:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 609/95, inciso b), le confiere a la Corte Suprema de Justicia la facultad de "Dictar su propio reglamento interno, las acordadas, y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; la

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA R E S U E L V E:

Art. 1º: DISPONER la creación del Departamento de Administración de Fueros dependiente del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, para la gestión administrativa y logística a los Tribunales y Juzgados de la Circunscripción de la Capital.

Alog. Julio C. Payor Martin

THE THE TANK



Art. 2°: APROBAR el organigrama del Departamento de Administración de Fueros conforme al art. 1º anexo a la presente Resolución.

Art. 3º: ENCOMENDAR a la Dirección de Gestión Organizacional la elaboración del Manual de Funciones y de Procedimientos del Departamento de Administración de Fueros.

Art. 4°: ANOTAR, registrar, notificar...".

Esta comunicación de realiza a los efectos de rectificar la Nota N.S N° 5409 del 31 de diciembre de 2020.-

Muy atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ASISTENTE HOTE: 08:25



Abog.

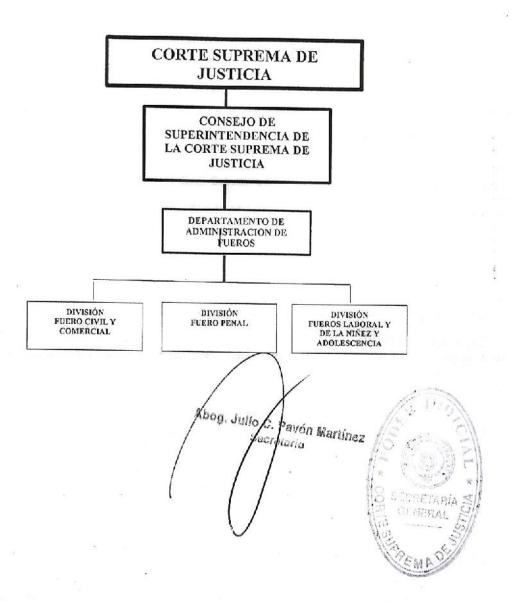
tullo C. Payón Martinez

Secretario



S 1 43 °Compromiso con la gente

ORGANIGRAMA DE UBICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE FUEROS







FIRMANTE JULIO PAVON	74	ME Nº
REFERENCIA COMUNICA LO DISPUESTO P/ RESOLUCION N° 8525/2020		NS 5434
		FE CHA 11/01/2021
	DEPENDENCIAS	11/01/2021
OFICINA TECNICA - DGAF DIRECCION ADMINISTRATIVA Dpto. de Patrimonio Dpto. de Servicios Generales Dpto. de Suministro Departamento de Logística Administrativa Oficina de Ejecución y Verificación de Contratos Oficina de Servicios Básicos y Alquileres DIRECCION FINANCIERA	Dpto. de Contabilidad Dpto. de Tesorería Dpto. de Ingresos Judiciales DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA CONTRALORIA INTERNA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE COORD. ADM. DE CIRCUNSCRIPCIONES Asesoría Administrativa y Financiera Consejo de Superintendencia	Consejo de Superintendencia Secretaria N° 1 Dirección General de Auditoría Interna Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección de Gestión Organizacional (DGO) Dirección de Tecnología de la Inf. y Comunicaciones Unidad Operativa de Contrataciones Dirección General de Recursos Humanos Comité de Evaluación de Ofertas
Dpto. de Presupuesto	Secretaria N° 2 Secretaria General	
	PROVIDENCIAS	
JRGENTE Para su consideración Para su conocimiento Para su dictamen Para informar sobre la presenta Para los fines pertinentes	Para prosegu Con el Vº. Bº	opinión al respecto uir los trámites correspondientes
DBSERVACIONES:		
		OSCAR IVIS PENONI VIG.A.F.